



Cerro Sombrero, 31 de mayo del 2018

DECRETO ALCALDICIO NUM. 247/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 31 de mayo del 2018 del profesional Apoyo Secplan y DOM, Daniel Ruiz, que solicita decretar Comisión de Recepción Definitiva de la obra "Pintura Exterior Escuela Cerro Sombrero 2".
- 2) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 3) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre de 2016, que designa Subrogancia en la Dirección de Control.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 590 de fecha 19 de diciembre de 2016, que Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3867-7-LE16.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 008 de fecha 12 de enero de 2017, que adjudica a SOC. COMERCIAL MEGA COLOR LTDA. para adquirir servicio de pintura exterior para Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 024 del 23 de enero del 2017, que aprueba contrato para ejecución de la obra "Pintura Exterior Escuela Cerro Sombrero 2".

DECRETO

1° DESÍGNASE, la Comisión de Recepción Definitiva del proyecto "Pintura Exterior Escuela Cerro Sombrero 2", la que estará conformada por: Madalen Malarée Gardiazabal Directora Secplan, Cristina Vargas, Secretaria Municipal, Ministro de fe, Manuel Vargas, Director de Obras Municipales y Daniel Ruiz Zincker Profesional Apoyo Secplan y DOM, la que se realizará el 04 de junio del 2018, a las 16:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Cristina Vargas Vivar

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



Blagomir Brztilo Avendaño

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/MMG/DRZ/cvv